

LA PLATA, 21 MAY 2008

VISTO el expediente N° 5300-768/07 por el cual el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires propicia la designación para desempeñar el cargo de Oficial Superior de Despacho y Trámite Procesal (interino) de Esteban Rodolfo Giulianino, y

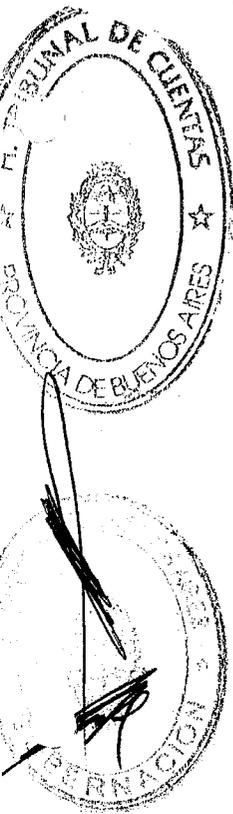
CONSIDERANDO:

Que para la designación de funciones interinas se ha tenido en cuenta la vacante producida por el dictado de la Resolución 1.1.1.05 N° 1/07 de cese por aceptación de renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios de Zulema Rosa Corvalan;

Que atento a las necesidades y urgencia que el mencionado cargo funcional sea cubierto en forma interina a fin de no resentir el normal funcionamiento del Organismo, hasta tanto se llame a concurso de conformidad a lo normado en el Artículo 2° de la Ley N° 13375;

Que es necesario recurrir a un mecanismo de excepción del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios, prorrogada su vigencia por Decretos N° 1842/01, N° 1581/02, N° 1134/03, N° 1473/04, N° 3477/05, N° 3485/06 y N° 357/07;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto y la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

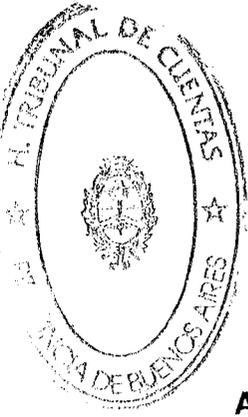


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

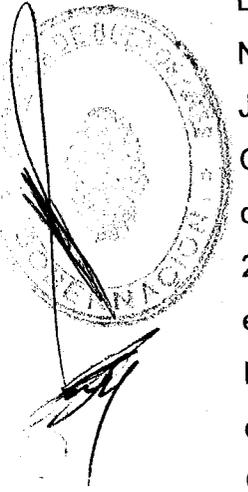
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**



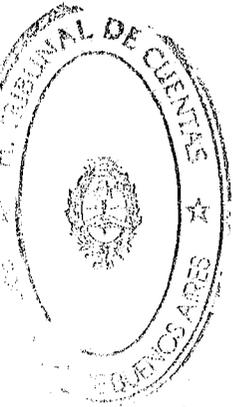
ARTÍCULO 1º. Designar con carácter interino en los términos del artículo 161 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) Reglamentada por Decreto N° 4161/96 y sus modificatorios, a partir del día 1º de enero de 2008, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, en el Agrupamiento Personal Jerárquico en el cargo de Oficial Superior de Despacho y Trámite Procesal a Esteban Rodolfo GIULIANINO (D.N.I. N° 23.373.159, Clase 1973, Legajo de Contaduría N° 338.267), con remuneración equivalente a Subdirector, Categoría 24 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) Reglamentada por Decreto N° 4161/96 y sus modificatorios quien revista en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Inicial-Contador, Código 5-0000-XIV-4, Categoría 8 y hasta tanto se llame a concurso de conformidad a lo normado en el Artículo 2º de la Ley N° 13375.



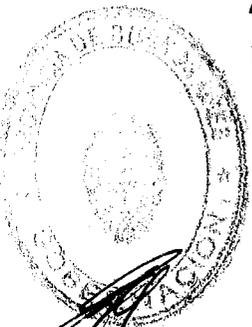
ARTÍCULO 2º. Asignar al agente mencionado en el artículo 1º los adicionales por función y por disposición permanente, equivalentes al treinta (30) y al cincuenta (50) por ciento del sueldo, de acuerdo al artículo 25 incisos g) y h) de la Ley N° 10430

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

(Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) Reglamentada por Decreto N° 4161/96 y sus modificatorios.



ARTÍCULO 3°. Exceptuar a la designación dispuesta en el artículo 1° del presente, de los alcances del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios, prorrogada su vigencia por Decretos N° 1842/01, N° 1581/02, N° 1134/03, N° 1473/04, N° 3477/05, N° 3485/06 y N° 357/07.

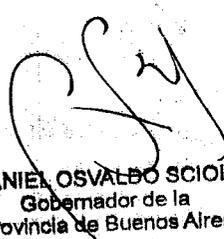


ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 936


Dr. RAFAEL PERELMITER
MINISTRO DE ECONOMIA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires